



# GACETA MUNICIPAL

## ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATAN, MÉXICO

Conkal, Yucatán, México,  
28 de Abril de 2023,  
Número 004 Año 2

**Dirección:**  
Calle 22 Sin Número por 21 y 23,  
Palacio Municipal, C.P. 97345

**Teléfono**  
(999) 912-40-50



### ÍNDICE DE CONTENIDO

Nombres de los Integrantes del H. Ayuntamiento.....	2
Titulares de las Unidades Administrativas Municipales.....	3
<b>Publicación periódica</b>	
Secretaria Municipal	
Acuerdos H. Cabildo 2023.....	4

#### Editora Responsable:

L.E.P. María Elena Ceballos  
González



## Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento de Conkal

**C.P. Hiselle del Carmen Díaz del Castillo  
Canché**

Presidenta Municipal

Comisiones Permanentes de: Gobierno; Desarrollo Urbano; Obras Públicas; Catastro; Planeación; Patrimonio y Hacienda.

**C. Mirna del Socorro Pool Canché**

Regidora

Comisiones Permanentes de: Salud.

**Prof. Francisco Evia Gamboa**

Regidor Síndico Municipal

Comisiones Permanentes de: Seguridad Pública; Protección Civil; Jurídico.

**C. Moisés Eduardo Escobedo Varguez**

Regidor

Comisiones Permanentes de: Deportes; Comunicación.

**L.E.P. María Elena Ceballos González**

Regidora Secretaria Municipal

Comisiones Permanentes de: Equidad y Género; Educación y Cultura.

**C. Rosa Isela Salazar Angulo**

Regidora

Comisiones Permanentes de: Ecología.

**C. José Enrique Salazar Catzín**

Regidor

Comisiones Permanentes de: Desarrollo Rural; Logística.

**C. Miguel Ángel Aguilar Aguilar**

Regidor

Comisiones Permanentes de: Rastro y Mercado.

**C. Alhelí Pool Aguilar**

Regidora

Comisiones Permanentes de: DIF; Imagen y Aseo Urbano.

**C. Flor Alejandrina Villanueva Romero**

Regidora

Comisiones Permanentes de: Panteón y Nomenclatura.

**C. José Guadalupe Aguilar Cruz**

Regidor

Comisiones Permanentes de: Agua Potable; Alumbrado Público.

## Titulares de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Conkal

**C. Greysi Jesús Pech Novelo**  
Tesorera Municipal.

**C.P. Mario Alberto Solís Villanueva**  
Órgano de Control Interno.

**C. Xavier Eloy Sáenz Pérez**  
Director de Protección Civil.

**C. Julio César Kantún Lizama**  
Director de Rastro y Mercados.

**C. Jorge Alberto Novelo Burgos.**  
Director de Planeación.

**C. Edgar Solís Ávila.**  
Director de Seguridad Pública.

**C. Fernando Pérez Cruz**  
Director de Desarrollo Rural y Ecología

**C. Analhí Guadalupe Ruiz López**  
Directora de Comunicación Social.

**C. Adriana Sarahí Pool Chávez**  
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.

**C. Floricelly Guadalupe Ciau Caamal**  
Directora de Obras Públicas.

**C. Thelma Leticia Canché**  
Presidenta DIF Municipal.

**C. Martha María Patricia López González**  
Directora DIF Municipal

**C. Ana Eunice Escamilla Cruz**  
Directora de Cultura.

**C. Arely Raquel Angulo Estrada**  
Directora de Atención a Comisarías.

**C. Aarón Alejandro Quijano Kantún**  
Director de Salud.

**C. Rudy Pech Ix**  
Director de Deporte.

**C. Karim Josué Aguilar Canché**  
Director de Servicios Públicos Municipales.

**C. Lizbeth Candelaria Estrella Collí**  
Directora de Primera Infancia, De Igualdad

**C. Ceydi Milagros Cetina Castillo.**  
Directora de Catastro.

**C. Víctor Javier Pech Peh**  
Director de Atención Ciudadana.

**C. Gílder Espínola Ek**  
Director de Desarrollo Urbano.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN; 2021-2024.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; Siendo las 18:00 horas del día 17 de Abril del año 2023, encontrándose reunidos para sesionar en la sede que ocupa el Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo; **CC. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELI POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023.**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.** – Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Enero del año 2023 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

4. Asuntos generales, y
5. Clausura de sesión.

En el desahogo del orden del día la **C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE**, Presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, Secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, la cual quedó como sigue:

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*Francisco Evia Gamboa*

*Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canche*

*Mirna del Socorro Pool Canche*

*Francisco Evia Gamboa*

*Bajo Protesta*

*Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canche*

*Francisco Evia Gamboa*

*Francisco Evia Gamboa*



**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL  
CORRESPONDIENTE**

REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X		
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
C. ALHELI POOL AGUILAR	X		
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X		
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR			X
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, el presidente Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria, por encontrarse presentes **DIEZ** de los **ONCE** regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por **unanimidad** de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

*Bojo Protesta*

*Prova del Señor Angulo*

*Mauricio Lora M.*



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR		
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, la presidenta Municipal puso a consideración de los regidores y regidoras, el único asunto en cartera consistente en la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Enero del año 2023 del Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.**

De tal forma que para efectos del punto, la presidenta municipal, señaló a los integrantes de cabildo, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se ponía a consideración la aprobación de la cuenta pública y sus integrados, con respecto al mes de Enero del año 2023, toda vez que ésta ya fue analizada, y se señala que se anexaría a la presente, el estado financiero.

Por lo cual se solicitó a la Secretaria Municipal proceda a la toma de votos correspondiente en cuanto al punto establecido, con lo que las y los regidores asistentes aprobaron el punto propuesto fue aprobado por **NUEVE** votos a favor y **UNO** en contra de los **DIEZ** regidores presentes

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X	

*Bajo Protesta*

*Mirna del Socorro Pool Canche*

*Francisco Evia Gamboa*



C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO		X
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	<i>Falta Justificada</i>	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Y sin más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó también a la Secretaria Municipal, para que elabore la presente acta de sesión, por lo que siendo las 18:40 horas del día 17 de Abril de 2023, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.


  
**C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**  
 Presidenta Municipal

  
**C. FRANCISCO EVIA GAMBOA**  
 Síndico

  
**C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**  
 Secretaria Municipal

  
**C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN**  
 Regidor

  
**C. ALHELI POOL AGUILAR**  
 Regidora

  
**C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ**  
 Regidor

  
**C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE**  
 Regidora



*Rosa Icela Salazar Angulo*  
**C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO**  
Regidora

*Bajo Protesta*  
**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA**  
**ROMERO**  
Regidora

*Falta Justificada*  
**C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR**  
**AGUILAR**  
Regidor

*[Firma]*  
**C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO**  
**VARGUEZ**  
Regidor

**Nota.** - Estas firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Abril del 2023 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. \_\_\_\_\_





# ANEXO

(A)

**Municipio de Conkal**  
**Estado de Yucatán**  
**Estados de Resultados**  
**Del 01/ene./2023 al 31/ene./2023**

Usu: supervisor  
 Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión 17/mar./2023  
 02:34 p. m.

	PERIODO		ACUMULADO	
	1/ene. al 31/ene./2023	%	01/ene al 31/ene./2023	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$22,723,917.32	89.20 %	\$22,723,917.32	89.20 %
<b>IMPUESTOS</b>	\$19,815,655.08	77.78 %	\$19,815,655.08	77.78 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$4,561,729.10	17.90 %	\$4,561,729.10	17.90 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$15,253,925.98	59.87 %	\$15,253,925.98	59.87 %
<b>DERECHOS</b>	\$2,880,124.43	11.30 %	\$2,880,124.43	11.30 %
<b>PRODUCTOS</b>	\$869.81	0.00 %	\$869.81	0.00 %
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	\$27,268.00	0.10 %	\$27,268.00	0.10 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIONES</b>	\$2,750,338.21	10.79 %	\$2,750,338.21	10.79 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIONES	\$2,749,929.43	10.79 %	\$2,749,929.43	10.79 %
APORTACIONES	\$382.86	0.00 %	\$382.86	0.00 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES</b>	\$25.92	0.00 %	\$25.92	0.00 %
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$25.92	0.00 %	\$25.92	0.00 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$25,474,255.53</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$25,474,255.53</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$8,620,125.14	33.83 %	\$8,620,125.14	33.83 %
SERVICIOS PERSONALES	\$2,313,146.19	9.08 %	\$2,313,146.19	9.08 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,687,980.41	6.62 %	\$1,687,980.41	6.62 %
SERVICIOS GENERALES	\$4,618,998.54	18.13 %	\$4,618,998.54	18.13 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$343,309.05	1.34 %	\$343,309.05	1.34 %
AYUDAS SOCIALES	\$343,309.05	1.34 %	\$343,309.05	1.34 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$873,389.95	3.42 %	\$873,389.95	3.42 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$873,389.95	3.42 %	\$873,389.95	3.42 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$9,836,824.14</b>	<b>38.61 %</b>	<b>\$9,836,824.14</b>	<b>38.61 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$15,637,431.39</b>	<b>61.38 %</b>	<b>\$15,637,431.39</b>	<b>61.38 %</b>

C.P. HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CANCHE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 MRO. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
 SINDICO MUNICIPAL

MTRA. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ  
 SECRETARIA MUNICIPAL

 H. AYUNTAMIENTO CONKAL  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 2021-2024 TESORERO MUNICIPAL  
 CONKAL, YUCATÁN

  
 2021-2024  
 H. AYUNTAMIENTO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 2021-2024  
 CONKAL, YUCATÁN



  
**C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**  
Presidenta Municipal

  
**C. FRANCISCO EVIA GAMBOA**  
Síndico

  
**C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**  
Secretaria Municipal

  
**C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN**  
Regidor

  
**C. ALHELÍ POOL AGUILAR**  
Regidora

  
**C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ**  
Regidor

  
**C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE**  
Regidora

  
**C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO**  
Regidora

  
**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**  
Regidora

*Falta Justificada*  
**C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR**  
Regidor

  
**C. MOISÉS EDUARDO ESCÓBEDO VARGUEZ**  
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al Anexo (A) del acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Abril de 2023 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. -----



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN; 2021-2024.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; Siendo las 18:45 horas del día 17 de Abril del año 2023, encontrándose reunidos para sesionar en la sede que ocupa el Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo; **CC. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, ALHELI POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023.**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.** – Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Febrero del año 2023 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

4. Asuntos generales, y
5. Clausura de sesión.

En el desahogo del orden del día la **C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE**, Presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, Secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, la cual quedó como sigue:

*Bojo Protesta*

*Rosa Isele Salazar Angulo*

*[Firma]*

*Francisco Evia Gamboa*

*[Firma]*



**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL  
CORRESPONDIENTE**

REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X		
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
C. ALHELI POOL AGUILAR	X		
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X		
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR			X
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, el presidente Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria, por encontrarse presentes **DIEZ** de los **ONCE** regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta Municipal solicitó a la Secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la Presidenta Municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando la Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por **unanimidad** de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

*Arroba Hele D. Salas Ojeda*

*[Firma]*

*Arroba Luis...*



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X	
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	Falta Justificado	
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, la presidenta Municipal puso a consideración de los regidores y regidoras, el único asunto en cartera consistente en la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes de Febrero del año 2023 del Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.**

De tal forma que para efectos del punto, la presidenta municipal, señaló a los integrantes de cabildo, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se ponía a consideración la aprobación de la cuenta pública y sus integrados, con respecto al mes de Febrero del año 2023, toda vez que ésta ya fue analizada, y se señala que se anexaría a la presente, el estado financiero.

Por lo cual se solicitó a la Secretaria Municipal proceda a la toma de votos correspondiente en cuanto al punto establecido, con lo que las y los regidores asistentes aprobaron el punto propuesto fue aprobado por **NUEVE** votos a favor y **UNO** en contra de los **DIEZ** regidores presentes

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
C. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ	X	
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE	X	

Bajo Protesta

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO		X
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR		
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Y sin más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó también a la Secretaria Municipal, para que elabore la presente acta de sesión, por lo que siendo las 19:25 horas del día 17 de Abril de 2023, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

**C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**  
 Presidenta Municipal

**C. FRANCISCO EVIA GAMBOA**  
 Síndico

**C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**  
 Secretaria Municipal

**C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN**  
 Regidor

**C. ALHELI POOL AGUILAR**  
 Regidora

**C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ**  
 Regidor

**C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE**  
 Regidora



*Rosa Icela Salazar Angulo*  
**C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO**  
Regidora

*Bajo Protesta*  
**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA**  
**ROMERO**  
Regidora

*Falta Justificada*  
**C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR**  
**AGUILAR**  
Regidor

*[Firma]*  
**C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO**  
**VARGUEZ**  
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Abril del 2023 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. \_\_\_\_\_





# ANEXO

(A)

**Municipio de Conkal**  
**Estado de Yucatán**  
**Estados de Resultados**  
**Del 01/feb./2023 al 28/feb./2023**

Url: supervisor  
 Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de Impresión: 17/abr/2023 03:23 p.m.

	PERIODO	%	ACUMULADO	%
	1/feb. al 28/feb./2023		01/ene al 28/feb./2023	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>				
<b>IMPUESTOS</b>	\$7,907,448.82	62.03 %	\$30,831,368.14	80.14 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$6,512,798.24	51.09 %	\$26,328,453.32	68.88 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$1,824,319.57	14.31 %	\$6,386,048.67	16.79 %
<b>DERECHOS</b>	\$4,688,478.67	36.78 %	\$19,942,404.85	52.17 %
<b>PRODUCTOS</b>	\$1,363,217.54	10.69 %	\$4,243,341.97	11.10 %
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	\$1,033.04	0.00 %	\$1,962.85	0.00 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L.</b>	\$30,400.00	0.23 %	\$57,668.00	0.15 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L.</b>	\$4,839,753.56	37.96 %	\$7,590,091.77	19.85 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L.</b>	\$4,839,727.64	37.96 %	\$7,590,039.93	19.85 %
<b>PARTICIPACIONES</b>	\$3,035,984.64	23.81 %	\$5,785,914.07	15.13 %
<b>APORTACIONES</b>	\$1,803,743.00	14.15 %	\$1,804,125.86	4.72 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES</b>	\$25.92	0.00 %	\$51.84	0.00 %
<b>TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>	\$25.92	0.00 %	\$51.84	0.00 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$12,747,202.38</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$38,221,457.91</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$6,813,168.23	53.44 %	\$15,433,293.37	40.37 %
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$2,543,700.44	19.95 %	\$4,856,848.63	12.70 %
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$2,657,669.44	20.84 %	\$4,345,649.85	11.36 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$1,611,798.35	12.64 %	\$6,230,796.89	16.30 %
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	\$426,132.40	3.34 %	\$769,441.45	2.01 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$426,132.40	3.34 %	\$769,441.45	2.01 %
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE</b>	\$1,113,939.90	8.73 %	\$1,987,329.85	5.19 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$8,353,240.53</b>	<b>65.52 %</b>	<b>\$18,190,064.67</b>	<b>47.59 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$4,393,961.85</b>	<b>34.47 %</b>	<b>\$20,031,393.24</b>	<b>52.40 %</b>

C.P. HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CANCHE  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Mtro. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
 SINDICO MUNICIPAL

MTRA. MARIA ELENA CEBALLOS GONZALEZ  
 SECRETARIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO GREYSI JESUS PECH NOVELO  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 2021-2024 TESORERO MUNICIPAL  
 CONKAL, YUCATÁN





*[Firma]*  
**C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**  
Presidenta Municipal

*[Firma]*  
**C. FRANCISCO EVIA GAMBOA**  
Síndico

*[Firma]*  
**C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**  
Secretaria Municipal

*[Firma]*  
**C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN**  
Regidor

*[Firma]*  
**C. ALHELI POOL AGUILAR**  
Regidora

*[Firma]*  
**C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ**  
Regidor

*[Firma]*  
**C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHE**  
Regidora

*[Firma]*  
**C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO**  
Regidora

*[Firma]* Bajo Protesta  
**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO**  
Regidora

*[Firma]*  
**C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR**  
Regidor

*[Firma]*  
**C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**  
Regidor

Nota. - Estas firmas corresponden al Anexo (A) del acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de Abril de 2023 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024. \_\_\_\_\_



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN; 2021-2024.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos; Siendo las 19:30 horas del día 17 de abril del año 2023, encontrándose reunidos para sesionar en la sede que ocupa el Palacio Municipal de este Ayuntamiento, los regidores que integran el Cabildo; **CC. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN, ALHELI POOL AGUILAR, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Dejando constancia de esta circunstancia, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023.**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera:

**ÚNICO.** – Atención de cumplimiento de sentencia definitiva, dictada por el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, en fecha 08 de septiembre de 2022, firmada a los 07 días del mes de febrero del año 2023, con respecto al Expediente 530/2021, promovido por Juan Armando Bojórquez Flores.

4. Asuntos generales, y
5. Clausura de sesión.

En el desahogo del orden del día, la **C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, presidenta Municipal de esta Soberanía, solicitó a la **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, secretaria Municipal, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, de conformidad con el pase de lista siguiente:

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE**

REGIDOR	ASISTENCIA	INASISTENCIA	FALTA JUSTIFICADA
C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X		
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		

*Rosa Isele Salazar Angulo*

*Francisco Evia Gamboa*



C. ALHELI POOL AGUILAR	X		
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR			X
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista, se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, la presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria, por encontrarse presentes Diez de los Once regidores que integran el Cabildo de Conkal, Yucatán del periodo 2021-2024.

Continuando con el siguiente punto, la presidenta Municipal solicitó a la secretaria de este Honorable Cabildo, diera lectura al orden del día, para enterar a los regidores y las regidoras de los asuntos a tratar, dando cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la presidenta Municipal, lo sometió a votación de los integrantes de cabildo, solicitando a la secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X	
2. C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN	X	
5. C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
6. C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
9. C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
10. C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	Falta Justificada	
11. C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

De tal forma que, una vez aprobado el orden del día, se procedió al desahogo del tercer punto, acto en el cual, la presidenta Municipal puso a consideración de regidoras y regidores, el único asunto en cartera, consistente en la Atención de cumplimiento de sentencia definitiva, dictada por el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

*Rosa I. Salazar Angulo*

*Manuel Luis M.*



de Yucatán, en fecha 08 de septiembre de 2022, firmada a los 07 días del mes de febrero del año 2023, con respecto al Expediente 530/2021, promovido por Juan Armando Bojórquez Flores.

Posterior al establecimiento del asunto único, la presidenta municipal manifestó a las y los integrantes de cabildo del Ayuntamiento de Conkal, que este punto se encontraba relacionado, con el cumplimiento de la sentencia definitiva, ya dictada por el pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, sobre las autoridades de la Presidencia Municipal y la Dirección de Catastro del Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, con respecto al expediente 530/2021, y con relación a las pretensiones de la parte actora con respecto a la "negativa de realizar la reclasificación del uso de suelo de los predios de propiedad, identificados con el número 299 de la calle 51 y número 307 de la calle 49 C, ambos del fraccionamiento Villas de Conkal, de Conkal, Yucatán" (sic).

Por lo que, derivado de los establecimientos en la litis y expuestos los conceptos de derecho y fundamento, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, en pleno, manifestó otorgar la razón las pretensiones del actor en los Resolutivos Primero, Segundo y Tercero de la referida sentencia, por lo que se hace de conocimiento de este pleno de Cabildo, la necesidad de la autorización para dar cumplimiento a la sentencia de mérito, para lo cual se instruye a la Dirección de Catastro de este Ayuntamiento, para la reclasificación del destino de las áreas verdes, sobre los espacios que anteriormente eran este tipo, para pasar a propiedad privada, como lo señala la resolución definitiva, con el fin de iniciar los procedimientos respectivos, para que a ese régimen y/o desarrollo inmobiliario, pueda atender a los mínimos establecidos en la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán.

Así, la presidenta Municipal, posterior al análisis por parte del pleno del Cabildo, solicitó a la secretaria municipal, se sirviera someter a votación el punto propuesto, y llevándose a cabo la votación, este se aprobó por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. C. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ	X	
2. C. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZÍN	X	
5. C. ALHELI POOL AGUILAR	X	
6. C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
7. C. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
8. C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
9. C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
10. C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR	Falta Justificando.	
11. C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Realizada la votación y tomada razón del resultado obtenido, en cuanto al punto cuarto del orden del día, relativo a los asuntos generales, se hizo la pregunta a las regidoras y los

*Rosa del Salazar Angulo*

*Francisco Evia G.*




regidores, sobre si tenían algún punto o comentario a señalar en lo consecuente a los asuntos generales.

Y por no haber solicitado el uso de la voz ningún regidor o regidora, se instruyó también a la secretaria Municipal, para que elabore la presente acta de Sesión Extraordinaria y su remisión en copia para entero de cumplimiento al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, por lo que siendo las 20:10 horas del día y hora en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

  
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ  
Presidenta Municipal

  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
Síndico


  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ  
Secretaria Municipal

  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
Regidor

  
C. ALHELL POOL AGUILAR  
Regidora

  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
Regidor

  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHE  
Regidora

  
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
Regidora

  
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
Regidora

*Falta Justificada.*  
C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AGUILAR  
Regidor

  
C. MOISÉS EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ  
Regidor

*Nota. - Estas firmas corresponden al acta de Sesión Extraordinaria, de fecha de 17 de abril del 2023 del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de la administración 2021-2024.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN MEDIANTE LA FIRMA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO QUE SE APLICAN EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO 2023, CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:15 horas del día 17 de abril del 2023, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ALHELÍ POOL AGUILAR, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 43 fracción III, 55 fracción XV y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2023**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la autorización para la suscripción mediante la firma de la Presidenta Municipal y de la Secretaria Municipal, del Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas Alimentarios y de Desarrollo Comunitario de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que se aplican en los Municipios del Estado, para el ejercicio 2023, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2023.

*Rosa I. Salazar Angulo*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Francisco E. M.*





4. Asuntos Generales, y

5. Clausura de la Sesión

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal C.P. **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR			X
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la C. Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes Diez de los Once regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la C. Presidenta Municipal solicitó a la C. Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la C. Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la C. Secretaria Municipal la toma de razón

*Rosa Isele Salazar Angulo*

*[Signature]*

2

*[Signature]*

*Francisco Evi Gamboa*



correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	Falta Justificada	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la C. Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la autorización para la suscripción mediante la firma de la Presidenta Municipal y de la Secretaria Municipal, del Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas Alimentarios y de Desarrollo Comunitario de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que se aplican en los Municipios del Estado, para el ejercicio 2023, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2023.

Al respecto, la C. Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que el artículo 43 fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que son obligaciones del Ayuntamiento, en materia de salubridad y asistencia social, coordinarse con las autoridades y organismos federales y estatales para la realización de programas de salud y asistencia social.

Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, nos convoca a suscribir un convenio de colaboración para establecer las bases de colaboración entre "EL DIF YUCATÁN" y "EL MUNICIPIO" para coordinar la operación de tres Programas que forman parte de los Componentes de Alimentación Escolar y Asistencia Social Alimentaria en concordancia con la EIASADC 2023 denominados:

*Araceli del. Salas Ayto*

*3* *Procurador General de Justicia*



- 1.- Programa de Desayunos Escolares;
- 2.- Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 Días de Vida; y
- 3.- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.

Que los objetivos de los tres Programas que beneficiarían a los habitantes del Municipio de Conkal, en caso de ser aceptada la propuesta, son los siguientes:

**A) Desayunos Escolares.**

Favorecer el exceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del sistema educativo nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

**B) Asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida.**

Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

**C) Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.**

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho de la alimentación.

Por lo anterior, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 fracción XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en referencia a que al Presidente Municipal, como órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, le corresponde suscribir conjuntamente con el Secretario Municipal y a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz

*Mora del Solon Orjeto*

*[Handwritten signatures]*



prestación de los servicios públicos, se somete a la consideración del H. Cabildo, la autorización para la suscripción del Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas Alimentarios y de Desarrollo Comunitario de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que se aplican en los Municipios del Estado, para el ejercicio 2023, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2023.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	Falta Justificada	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de este H. Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para que la C.P. Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canché, Presidenta Municipal de Conkal, Yucatán, y la L.E.P. María Elena Ceballos González, Secretaria Municipal de Conkal, Yucatán, suscriban conforme lo dispuesto en el artículo 55 fracción XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas Alimentarios y de

*María Elena Ceballos González*

*Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canché*




Desarrollo Comunitario de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que se aplican en los Municipios del Estado, para el ejercicio 2023, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2023.


**SEGUNDO.**– El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**TERCERO.**– Se instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo. **Publíquese y cúmplase.**


Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Ordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 20:55 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

  
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL


  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
REGIDOR


  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
C. ALHELÍ POOL AGUILAR  
REGIDORA

  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHÉ  
REGIDORA



  
C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO  
VARGÜEZ  
REGIDOR

*Falta Justificada.*  
C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR



  
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA

  
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA

**Nota.** - Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril del 2023, para la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la autorización para la suscripción mediante la firma de la Presidenta Municipal y de la Secretaria Municipal, del Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas Alimentarios y de Desarrollo Comunitario de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que se aplican en los Municipios del Estado, para el ejercicio 2023, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2023. \_\_\_\_\_



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR EL REMATE DE LA TRADICIONAL FIESTA DEL MUNICIPIO DE CONKAL, A CELEBRARSE EN EL MES DE MAYO DEL 2023, POR LA CANTIDAD DE \$75,000.00 (SON: SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:45 horas del día 17 de abril del 2023, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ALHELÍ POOL AGUILAR, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 46 fracción IV y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2023**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para realizar el remate de la tradicional fiesta del Municipio de Conkal, a celebrarse en el mes de mayo del 2023, por la cantidad de \$75,000.00 (Son: Setenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión

*Mirna Pool Salazar Angulo*

*Francisco Evia Gamboa*



En el desahogo del orden del día la C. Presidenta Municipal C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, solicitó a la Secretaria Municipal, C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR			X
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la C. Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Ordinaria por encontrarse presentes diez de los once regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la C. Presidenta Municipal solicitó a la C. Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo. Dada la lectura del orden del día propuesto, la C. Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la C. Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	

*Rosa Isela Salazar Angulo*

2

*Francisco Evia Gamboa*

*Hiselles del Carmen Díaz del Castillo Canché*

*Maria Elena Ceballos Gonzalez*

*Mirna del Socorro Pool Canché*

*Alhelí Pool Aguilar*

*Flora Alejandrina Villanueva Romero*

*José Enrique Salazar Catzín*

*José Guadalupe Aguilar Cruz*

*Miguel Ángel Aguilar Aguilar*

*Moisés Eduardo Escobedo Varguez*





3.	MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5.	ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8.	JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	<i>Falta Justificada</i>	
11.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la C. Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para realizar el remate de la tradicional fiesta del Municipio de Conkal, a celebrarse en el mes de mayo del 2023, por la cantidad de \$75,000.00 (Son: Setenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Al respecto, la C. Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 fracción IV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que son obligaciones del Ayuntamiento, en materia de educación y cultura, promover la preservación de las tradiciones y la cultura popular.

Del mismo modo, la C. Presidenta Municipal menciona que como compromiso con el fiestero se acordó que absorberá los gastos de seguridad pública, renta de baños portátiles y limpieza de la plaza principal. Así mismo como las reparaciones que el campo principal requiera después de los eventos tradicionales.

En ese sentido, la C. Presidenta Municipal, manifiesta a las Regidoras y los Regidores del H. Cabildo, que con motivo de la celebración de la tradicional fiesta del Municipio de Conkal, en el mes de mayo, se somete para su aprobación, la realización del proceso de remate por la cantidad de \$75,000.00 (Son: Setenta y cinco mil, pesos 00/100 moneda nacional).

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*[Signature]*

3

*[Signature]*

*[Signature]*



	REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1.	HISSELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2.	FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3.	MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5.	ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8.	JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	<i>Falla Justificada.</i>	
11.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta:.

El regidor José Aguilar menciona que se están cambiando las luminarias de los diferentes espacios deportivos en la cabecera y en la comisaría de Xcuyun. Se dio mantenimiento al transformador del campo Felipe Calderón y se cambiaron dos lámparas, así como la instalación de cuatro lámparas en la avenida.

El regidor Francisco Evia menciona sobre el cierre de restaurantes y agencias con venta de bebidas alcohólicas durante lo que dure la fiesta tradicional.

La regidora Alejandrina Villanueva pregunta sobre la declaración patrimonial, para poder darle seguimiento. Esta semana se les entregará sus formatos para hacer los borradores.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Ordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de este H. Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación para realizar el remate de la tradicional fiesta del Municipio de Conkal, a celebrarse en el mes de mayo del 2023, por la cantidad de \$75,000.00 (Son: Setenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*Francisco Evia*



REGIDOR

*Falta Justificada*  
C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR



C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA

**Nota.** - Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril del 2023, para la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para realizar el remate de la tradicional fiesta del Municipio de Conkal, a celebrarse en el mes de mayo del 2023, por la cantidad de \$75,000.00 (Son: Setenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional). -----



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE CONKAL PARA LOS TALLERES DE DANZA Y FOLCLORE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:45 horas del día 25 de abril del 2023, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ALHELÍ POOL AGUILAR, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 46 fracciones III y IV, 77 y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión

2. Lectura del orden del día

3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Cultura de Conkal, para los talleres de danza y folclore del H. Ayuntamiento de Conkal.

4. Asuntos Generales, y

5. Clausura de la Sesión

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA**

*Acta del. Salvador Ocho*

*Francisco E. M.*

*[Signature]*



**CEBALLOS GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la C. Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Extraordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la C. Presidenta Municipal solicitó a la C. Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la C. Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la C. Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*[Signature]* 2

*Francisco Evia Gamboa*



3.	MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5.	ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8.	JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la C. Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Cultura de Conkal, para los talleres de danza y folclore del H. Ayuntamiento de Conkal.

Al respecto, la C. Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 fracciones III y IV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, tiene entre sus obligaciones en materia de educación y cultura, realizar programas que promuevan la participación de los ciudadanos en actividades culturales, recreativas y artísticas; así como promover la preservación de las tradiciones y la cultura popular, respectivamente.

Continuando en el uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, manifiesta que como integrantes del H. Cabildo del Municipio de Conkal, Yucatán, tenemos la responsabilidad de acatar lo que las leyes disponen para establecer los reglamentos para la organización y funcionamiento de los talleres de danza y folclore a impartir por parte de la Dirección de Cultura.

Que, en ese sentido, someto a las Regidoras y de los Regidores de este H. Cabildo, la propuesta para el análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Cultura de Conkal, para los talleres de danza y folclore del H. Ayuntamiento de Conkal.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

*Rosa Isele Salazar Angulo*

*[Signature]* 3

*Manuel Linares H.*

*[Signature]*



REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Extraordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de éste H. Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el Reglamento Interno de la Dirección de Cultura de Conkal, para los talleres de danza y folclore del H. Ayuntamiento de Conkal.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Extraordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 19:25 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

*Rosa del Salas Angulo*

*[Signature]*

4

*Tramunio Escobar*

*[Signature]*

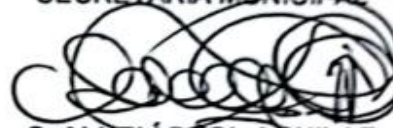



  
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL


  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL


  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
REGIDOR

  
C. ALHELÍ POOL AGUILAR  
REGIDORA


  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHE  
REGIDORA

  
C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ  
REGIDOR

  
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA

  
C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR

  
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA

Nota. - Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 25 de abril del 2023, para la propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Cultura de Conkal, para los talleres de danza y folclore del H. Ayuntamiento de Conkal. \_\_\_\_\_





**REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE CONKAL PARA:**

**TALLERES DE DANZA Y FOLCLORE**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*Rosa del Solis Lopez*

REGlamento INTERNO PARA LOS TALLERES DE DANZA Y FOLCLORE DE CONKAL



### Exposición de Motivos

La Dirección de Cultura del H. Ayuntamiento de Conkal, tiene por objetivo: apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones involucradas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios y programas culturales para uso y disfrute de la ciudadanía, y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes del municipio de Conkal en el ámbito social e individual.

*[Handwritten signature]*

Que el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 fracciones III y IV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, tiene entre sus obligaciones en materia de educación y cultura, realizar programas que promuevan la participación de los ciudadanos en actividades culturales, recreativas y artísticas; así como promover la preservación de las tradiciones y la cultura popular; respectivamente.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Es por ello, que el Municipio de Conkal, Yucatán, tenemos la responsabilidad de establecer las bases para la organización y funcionamiento de los talleres de danza y folclore a impartir por parte de la Dirección de Cultura.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Dora del Salazar*

*Manuel Luis M.*

*[Handwritten signature]*

REGLAMENTO INTERNO PARA LOS TALLERES DE DANZA Y FOLCLORE DE CONKAL



## Contenido

- Capítulo I** Disposiciones generales
- Capítulo II** De las obligaciones de las y los maestros de los talleres de danza y folclore
- Capítulo III** De la Supervisión y Vigilancia

Rosa del Sol Arista

Manuel Luis M.



## Capítulo I

### Disposiciones generales

#### Artículo 1. Objeto

Establecer las responsabilidades de las maestras y los maestros de los talleres de danza, así como de los integrantes de los talleres a participar, en los eventos folclórico-culturales a los que el Director General de Educación, Cultura y Deportes o el Director de Cultura, les instruyan para la logística y protocolo en las actividades previas y del evento que así se les convoque.

#### Artículo 2. Objetivo del Reglamento

El reglamento interior tiene por objetivo que los talleres de danza y folclore del H. Ayuntamiento de Conkal, realicen eventos y acciones que promuevan la participación de los ciudadanos en actividades culturales, recreativas y artísticas; así como promover la preservación de las tradiciones y la cultura popular.

#### Artículo 3. De las obligaciones de las maestras, los maestros, los padres de familia y los alumnos

- La maestra y/o el Maestro del taller, deberá iniciar el taller que le corresponda, en el horario establecido conjuntamente entre el Director General de Educación, Cultura y Deportes y el Director de Cultura, ambos del H. Ayuntamiento de Conkal. Preferentemente deberán estar con anticipación de diez (10) minutos en las instalaciones designadas, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento y acceso de las áreas de impartición del taller que les corresponda.
- La conclusión del taller deberá llevarse a cabo diez (10) minutos previos a la hora establecida, con el objeto de permitir que las alumnas y los alumnos puedan desalojar el área de los talleres para continuidad al siguiente horario establecido.
- Es obligación de las maestras y los maestros brindar un trato digno y cordial a todas las alumnas, alumnos y personas en general, considerando sus derechos de modo que siempre

*Rosa Rubi Salas Ortiz*

REGlamento INTERNO PARA LOS TALLERES DE DANZA Y FOLCLORE DE CONKAL

*Manuel Luis M.*

*[Signature]*



se propicie el diálogo cortés y el entendimiento mutuo. Garantizando y protegiendo en todo momento, los derechos humanos de quienes asistan a los talleres y áreas asignadas a la impartición de los mismos.

- Las maestras y los maestros de los talleres deberán en todo momento, procurar que únicamente las alumnas y los alumnos permanezcan en las áreas de impartición de los talleres.
- Sólo podrán participar en los talleres, las alumnas y los alumnos que cuenten con la vestimenta indicada por la maestra y/o el maestro del taller.
- Los alumnos de los talleres tendrán el compromiso de participar en los eventos y actividades en donde el H. Ayuntamiento de Conkal, les requiera para la promoción de la cultura en el municipio. Con el objeto de realizar los eventos y actividades a la calidad en la impartición de los talleres, las maestras y los maestros preferentemente deberán considerar a aquellas alumnas y alumnos que hayan cumplido con un mínimo de ochenta por ciento (80%) de asistencia a los talleres.
- Es obligación de las madres, los padres y/o tutores de llevar a sus hijas e hijos con puntualidad a los talleres, así como acudir con puntualidad a buscarlos. En casos excepcionales, deberán avisar a la maestra o al maestro para informar sobre el motivo de su retraso y en su caso, informar la información de la persona que acudirá por la alumna o el alumno. Por ningún motivo, deberá permitirse que un menor de edad se retiré de la ubicación de impartición de los talleres. En caso de infringir esta disposición, se deberá apercibir y exhortar a la madre, al padre o tutor para que esa situación no se repita y la alumna y el alumno no podrá acudir al taller por espacio de dos clases como medida de apremio.
- Con excepción al aviso de la madre, el padre o tutor señalado en el párrafo anterior, la alumna o el alumno no deberá permanecer en el área de impartición del taller al término de su clase. En caso, de no acatar esta disposición, la alumna o el alumno no podrá acudir a la clase inmediata siguiente, como medida de apremio. En caso de reincidencia de dos eventos similares, se deberá sancionar con el prohibición de acudir a los talleres por espacio de dos semanas de impartición.

Rosa Inés Salazar

REGLAMENTO INTERNO PARA LOS TALLERES DE DANZA Y FOLCLORE DE CONKAL

Francisco Luis M.



- Es obligación por parte de la madre, el padre o el tutor, deberán evitar que la alumna o el alumno acuda a los talleres con objetos de valor o dinero que puedan ser sujeto de sustracción o pérdida de los mismos. El H. Ayuntamiento no se hace responsable de la de la pérdida o sustracción que pudiese ocurrir derivado de esta disposición.
- La madre, el padre o tutor de las alumnas o de los alumnos deberán acudir a las reuniones informativas que las maestras o los maestros les convoquen. En caso de inasistencia, las decisiones que de la reunión emanen, no podrá ser motivo de apelación o rechazo.
- La inasistencia de las alumnas o los alumnos deberán plenamente justificadas por parte de la madre, el padre o tutor, presentando en su caso, la evidencia documental que justifique la inasistencia.

## Capítulo II

### De las Responsabilidades de las maestras y los maestros de los talleres

#### Artículo 4. Responsabilidades de las maestras y los maestros de los talleres

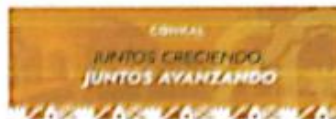
- La maestra o el maestro responsable del taller, al recibir de parte de la Dirección General de Educación, Cultura y Deportes y/o de la Dirección de Cultura, la notificación para participar en la promoción y cultura del municipio, en un plazo no mayor a cuatro (4) días posteriores a la misma, deberá proporcionar la propuesta de la relación que contenga el número y nombre de los bailables que presentará, para que la Dirección General de Educación, Cultura y Deportes y/o de la Dirección de Cultura, de manera conjunta revisen y determinen otorgar la autorización y en su caso, emitir las indicaciones de modificación acorde a la logística y protocolo establecido en la realización de las actividades y eventos que eviten la duplicidad en la realización de bailables en el evento.
- El criterio para la determinación que la Dirección General de Educación, Cultura y Deportes y/o de la Dirección de Cultura, emitan para evitar la duplicidad de un mismo bailable, será otorgando preferencia en la presentación del bailable al taller que haya entregado primero

*Rosa del. Salas Ortiz*

REGLAMENTO INTERNO PARA LOS TALLERES DE DANZA Y FOLCLORE DE CONKAL

*Manuel Luis M.*

*[Signature]*



su lista de bailables de participación. El otro responsable de taller, tendrá que presentar un bailable diferente.

- Una vez dado el visto bueno por parte de la Dirección General de Educación, Cultura y Deportes y/o de la Dirección de Cultura de los bailables con los que participará dicho taller, la maestra o el maestro responsable debe iniciar la preparación de los mismos con las alumnas y los alumnos, para realizar una adecuada participación en el evento o actividad.
- Una vez que se haya notificado la aprobación a la maestra o el maestro responsable del taller de los bailables a presentar, deberá respaldar dichas pistas musicales, en el orden en que serán presentadas en la actividad o el evento, en un dispositivo electrónico USB. Por cuestión de logística y protocolo, no se permitirá el uso de dispositivo distinto al señalado. Asimismo, el dispositivo electrónico USB deberá ser entregado con cuatro (4) días de anticipación a la dirección de cultura, con el objeto la calidad del material auditivo.
- El día del evento o actividad, la maestra o el maestro responsable del taller, en conjunto con las alumnas o los alumnos participantes, deberán estar presentes veinte (20) minutos antes de iniciar el evento para evitar retrasos en el desarrollo del evento. En caso de no acatar esta disposición, la maestra o el maestro serán mediante acreedores de un apercibimiento privado para no incurrir en el futuro con la disposición establecida.
- La maestra o el maestro responsable de los talleres deberán apersonarse con logística y protocolo del evento o actividad para solicitar le informen del orden de su participación.

### Capítulo III

#### De la supervisión y vigilancia

##### Artículo 5.

El Titular del Órgano de Control Interno del Municipio, será el servidor público que podrá realizar la supervisión y vigilancia de las disposiciones establecidas en el presente reglamento interior

#### Transitorios

##### Primero.

Este reglamento interior entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la gaceta municipal o en los estrados del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.

*Rosa del Daluz Arista*

REGLAMENTO INTERNO PARA LOS TALLERES DE DANZA Y FOLCLORE DE CONKAL

*Francisco Luis M.*

*[Signature]*



Atentamente

(Rúbrica)

**C.P. Hiselle del Carmen Díaz del Castillo**  
**Canche**  
**Presidenta Municipal**

(Rúbrica)

**L.E.P. María Elena Ceballos González**  
**Secretaria Municipal**





**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS JUGUETES PARA OBSEQUIAR A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, EN LA CELEBRACIÓN POR DEL DÍA DEL NIÑO.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:30 horas del día 25 de abril del 2023, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores **HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ALHELÍ POOL AGUILAR, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ**, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 41 inciso "C" fracción I, 46 fracción IV y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023**

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
2. Lectura del orden del día
3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la adquisición de diversos juguetes para obsequiar a las niñas y los niños del Municipio de Conkal, Yucatán, en la celebración del día del niño.

4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión

En el desahogo del orden del día la Presidenta Municipal **C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ**, solicitó a la Secretaria Municipal, **C. MARÍA ELENA CEBALLOS**

*Francisco E. M.*

*[Signature]*

*Moises Ed. Escobedo Varguez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**GONZÁLEZ**, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la C. Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Extraordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la C. Presidenta Municipal solicitó a la C. Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la C. Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la C. Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	

*Manuilo...*

*2*

*Para del Salvo Ocho*



4.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5.	ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8.	JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la C. Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la adquisición de diversos juguetes hasta por la cantidad de \$507,000.00 (Son: Quinientos Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) para obsequiar a las niñas y los niños del Municipio de Conkal, Yucatán, en la celebración del día del niño.

Al respecto, la C. Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que los artículos 41 inciso C fracción I y 46 fracción IV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establecen que el Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo: Administrar libremente su patrimonio y hacienda; y que entre las obligaciones del Ayuntamiento, en materia de educación y cultura, se establece el promover la preservación de las tradiciones y la cultura popular; respectivamente.

En ese sentido, y con objeto de brindar a nuestras niñas y niños del Municipio, un obsequio en la celebración del día del niño por parte de este H. Ayuntamiento, someto a consideración del H. Cabildo la autorización para la adquisición de diversos juguetes hasta por la cantidad de \$507,000.00 (Son: Quinientos Siete Mil Pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	

*Francisco Evia Gamboa*

*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



3.	MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4.	MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5.	ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6.	ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7.	FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8.	JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9.	JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10.	MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11.	MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales"

La regidora Alejandrina Villanueva comenta sobre la parte de atrás y de un lado del cementerio se está usando como basurero y solicita que se limpien los accesos, así mismo el cementerio uso accesos sobre la calle 32. La alcaldesa responde que ya hay un antecedente de este tema, sin embargo, los dueños del predio no tienen cerrado los accesos, ya que cuentan con otro acceso. Así mismo menciona sobre una ciudadana que padece sordera profunda, y necesita auxiliares auditivos, la alcaldesa responde que el ayuntamiento le autorizó la compra de un auxiliar con un costo de 25 mil pesos, y la familia recaudar los fondos para adquirir el otro aparato. La Regidora Villanueva, menciona que la familia no cuenta con los recursos para adquirir el aparato. Así mismo menciona que ya tiene bastante tiempo sin los auxiliares, y que le esta afectando en sus actividades cotidianas. La alcaldesa menciona que por favor se le pida a la representante de la ciudadana afectada, ya que es menor de edad, que se apersona a la oficina de presidencia para tener una plática con la primera edil y poder tomar una decisión.

El regidor Miguel Aguilar menciona que en la ciclovía del Tecnológico los árboles no pegaron, la alcaldesa responde que se podría hacer una campaña de reforestación.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Extraordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de este H. Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para la adquisición de diversos juguetes hasta por la cantidad de \$507,000.00 (Son: Quinientos Siete Mil Pesos

*Franzisco Luis M.*

4 *[Signature]*

*Dona del Socorro Arto*

*[Signature]*

*[Signature]*




00/100 M.N.) para obsequiar a las niñas y los niños del Municipio de Conkal, Yucatán, en la celebración del día del niño.


**SEGUNDO.**– El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**TERCERO.**– Se instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo. **Publíquese y cúmplase.**

Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Extraordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 20:10 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.


  
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL


  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL


  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
REGIDOR

  
C. ALHELLI POOL AGUILAR  
REGIDORA

  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHÉ  
REGIDORA



  
**C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO  
VARGUEZ  
REGIDOR**

  
**C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR**



  
**C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA**

  
**C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA**

**Nota. - Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 24 de abril del 2023, para la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la autorización para la adquisición de diversos juguetes hasta por la cantidad de \$507,000.00 (Son: Quinientos Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) para obsequiar a las niñas y los niños del Municipio de Conkal, Yucatán, en la celebración del día del niño.**

---



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA ORDENAR LA RESTRICCIÓN DE HORARIO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN AQUELLOS LOS COMERCIOS QUE EXPENDAN, DISTRIBUYAN, SUMINISTREN, ALMACENEN U OFREZCAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO PARA SU CONSUMO EN OTRO LUGAR DISTINTO AL LUGAR DONDE SE LLEVE A CABO LOS EVENTOS DE LA FERIA TRADICIONAL DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN.**

En el Municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:15 horas del día 25 de abril del 2023, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Ayuntamiento los CC. Regidores HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, FRANCISCO EVIA GAMBOA, MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ, ALHELÍ POOL AGUILAR, ROSA ISELA SALAZAR ANGULO, FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO, JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN, JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ, MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR Y MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 36, 43 fracción VII, 44 fracción II, 56 fracciones I y III y demás aplicables de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con el objeto de desahogar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023**

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión
- 2. Lectura del orden del día
- 3. Asuntos en cartera

**ÚNICO.-** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación para ordenar la restricción de horario para la venta de bebidas alcohólicas en aquellos los comercios que expendan, distribuyan, suministren, almacenen u ofrezcan bebidas alcohólicas en envase cerrado para su consumo en otro lugar distinto al lugar donde se lleve a cabo los eventos de la feria tradicional del Municipio de Conkal, Yucatán.

- 4. Asuntos Generales, y

*Rosa Isela Salazar Angulo*

*Francisco Evia Gamboa*

*29-1*



5. Clausura de la Sesión

En el desahogo del orden del día la C. Presidenta Municipal C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHÉ, solicitó a la Secretaria Municipal, C. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ, procediera al pase de lista de los miembros del cabildo, de conformidad al cuadro siguiente:

REGIDOR	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X		
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X		
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X		
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X		
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X		
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X		
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X		
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X		
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X		
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X		
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X		

Realizado el pase de lista se constató la presencia de las regidoras y los regidores citados en el proemio de esta acta; y verificado el quórum legal correspondiente, la C. Presidenta Municipal declaró constituida la Sesión Extraordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el Cabildo.

Continuando con el siguiente punto, la C. Presidenta Municipal solicitó a la C. Secretaria Municipal diera lectura al orden del día para enterar a las regidoras y los regidores de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, la C. Presidenta Municipal sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando a la C. Secretaria Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

*Rosa Isele Salazar Angulo*

*[Signature]*

2

*Francisco Luis M.*

*[Signature]*





REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Aprobado el Orden del Día relativo, la C. Presidenta Municipal, en seguimiento del mismo y en cuanto al tercer punto y el único asunto en cartera, puso a consideración del Cabildo la propuesta, propuesta, análisis y en su caso, aprobación para ordenar la restricción de horario hasta las 17:00 horas para la venta de bebidas alcohólicas en aquellos los comercios que expendan, distribuyan, suministren, almacenen u ofrezcan bebidas alcohólicas en envase cerrado para su consumo en otro lugar distinto al lugar donde se lleve a cabo los eventos de la feria tradicional del Municipio de Conkal, Yucatán, los días 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 de mayo del 2023.

Al respecto, la C. Presidenta Municipal manifiesta lo siguiente: Que los artículos 43 fracción VII y 44 fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establecen entre las obligaciones del Ayuntamiento, en materia de salubridad y asistencia social, regular el horario de expendio y venta de bebidas alcohólicas, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado; así como preservar la paz y el orden público; respectivamente.

Que, en ese sentido, y con objeto de brindar a las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio, el derecho a disfrutar la tradicional feria en un ambiente de sana convivencia, es menester por parte del H. Cabildo ordenar las acciones necesarias que garanticen la paz y orden público en los eventos que se realicen.

Por lo anterior expuesto, someto para su aprobación al H. Cabildo, la autorización para instruir la restricción de horario hasta las 17:00 horas para la venta de bebidas alcohólicas en aquellos

Rosa Isela Salazar Angulo

*[Signature]* 3

Francisco Evia Gamboa

*[Signature]*



los comercios que expendan, distribuyan, suministren, almacenen u ofrezcan bebidas alcohólicas en envase cerrado para su consumo en otro lugar distinto al lugar donde se lleve a cabo los eventos de la feria tradicional del Municipio de Conkal, Yucatán, los días 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 de mayo del 2023.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, solicitó a la Secretaria Municipal procediera en la toma de votos a las regidoras y los regidores, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad, registrándose la siguiente votación:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA
1. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE	X	
2. FRANCISCO EVIA GAMBOA	X	
3. MARÍA ELENA CEBALLOS GONZÁLEZ	X	
4. MIRNA DEL SOCORRO POOL CANCHÉ	X	
5. ALHELÍ POOL AGUILAR	X	
6. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO	X	
7. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA ROMERO	X	
8. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN	X	
9. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ	X	
10. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR	X	
11. MOISES EDUARDO ESCOBEDO VARGUEZ	X	

Continuando con el cuarto punto, relativo a "asuntos generales", se manifiesta que no existen asuntos en cartera.

En términos de lo anterior, y con objeto de poder dar por concluida la presente Sesión Extraordinaria, se informa a las Regidoras y a los Regidores de este H. Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos, la autorización para ordenar la restricción de horario hasta las 17.00 horas para la venta de bebidas alcohólicas en aquellos los comercios que expendan, distribuyan, suministren, almacenen u ofrezcan bebidas alcohólicas en envase cerrado para su consumo en otro lugar distinto al lugar donde se lleve a cabo los eventos de la feria tradicional del Municipio de Conkal, Yucatán, los días 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 de mayo del 2023.

*Rosa Isele Salazar Angulo*

*[Signature]*

*Humberto Luis M. Tzuc*




**SEGUNDO.**– El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.


**TERCERO.**– Se instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo. **Publíquese y cúmplase.**


Y no habiendo más asuntos que desahogar en esta Sesión Extraordinaria, se instruyó a la Secretaria Municipal para que elaborará el acta de contenido, por lo que siendo las 20:55 horas del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

  
C.P. HISELLE DEL CARMEN DÍAZ DEL CASTILLO CANCHE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
C. FRANCISCO EVIA GAMBOA  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. JOSÉ ENRIQUE SALAZAR CATZIN  
REGIDOR


  
C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR CRUZ  
REGIDOR

  
C. MARÍA ELENA CEBALLOS  
GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
C. ALHELÍ POOL AGUILAR  
REGIDORA

  
C. MIRNA DEL SOCORRO POOL  
CANCHÉ  
REGIDORA



  
C. MOISES EDUARDO ESCOBEDO  
VARGÜEZ  
REGIDOR

  
C. ROSA ISELA SALAZAR ANGULO  
REGIDORA

  
C. MIGUEL ANGEL AGUILAR AGUILAR  
REGIDOR

  
C. FLOR ALEJANDRINA VILLANUEVA  
ROMERO  
REGIDORA

**Nota.** - Estas firmas corresponden al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 25 de abril del 2023, para la propuesta, análisis y en su caso, aprobación para la restricción de horario hasta las 17:00 horas para la venta de bebidas alcohólicas en aquellos los comercios que expendan, distribuyan, suministren, almacenen u ofrezcan bebidas alcohólicas en envase cerrado para su consumo en otro lugar distinto al lugar donde se lleve a cabo los eventos de la feria tradicional del Municipio de Conkal, Yucatán, los días 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 de mayo del 2023. \_\_\_\_\_